

Lo sopá ja 's cou.  
A las den,  
Lo salt de la guineu.

221 *Piricuchete*, por *picuruchete*: de *pico*, *picuruchito*; y de esta voz la del texto.

222 Una variedad del *salto de la comba*, que difiere poco de la descrita anteriormente. Al decir *A la mula*, se sube á caballo un muchacho sobre el que está puesto; *A la media mula*, montando sobre él á mujeriegas; *Al costal*, echándose de vientre; *Al medio costal*, echándose de costado. En cada una de estas posiciones, se dan tres palmadas. *A las ocho* el primero que salta echa una saliva en la espalda del que está de comba y los demás saltan sin tocarla. Al decir *A la rasin*, todos al saltar escupen en la espalda de aquél, borrando inmediatamente la saliva. Termina como el juego correspondiente á las rimas 230-236.

## VÁRIAS RIMAS INFANTILES DEL SIGLO XVII

Y ALGUNOS USOS Y CEREMONIAS DE LOS MUCHACHOS  
EN LA ACTUALIDAD.

En los *Juegos de noches buenas á lo divino*, de ALONSO DE LEDESMA (1) hallanse, además de las rimas infantiles que he tenido ocasion de trascribir á las notas precedentes, las que copiaré á continuacion, de algunas de las cuales tengo indicios para creer que subsisten con leves alteraciones, como asimismo de los juegos á que pertenecian.

Véanse tales rimas:

- a) Corran, caballeros, córranse ellos.  
¿Con cuántos escuderos?
- b) Al perro muerto  
Echalle del huerto.
- c) Al perro vivo  
Echalle en el rio.
- ch) ¿Quién está acá? ¿Quién está allá?  
Quien entrare lo verá.
- d) Hon, hon,  
Pásate á mi rincon.

(1) No he logrado ver ejemplar alguno de la edicion de 1605, sino la reimpression hecha en la *Biblioteca de autores españoles*, de Rivadeneyra, t. xxxv, *Romancero y cancionero sagrados*.

- e) Sopla, vivo te lo do:  
¿Para dó?
- f) Aguinaldo, aguinaldo,  
Que nos dé buen año.
- g) Santo Micario,  
Dios me libre de tí como del diablo.
- h) Santanton, san Millan,  
Guarda el vino y guarda el pan;  
Con el pan pasaremos,  
Con el vino viviremos.
- i) Moraina vieja,  
Mujer de ruin,  
Comístelo, bebístelo,  
Y agora que está criado  
Demándaslo.  
Siquiera cojo, siquiera manco,  
Siquiera derrengado,  
Envíamelo.
- j) Norabuena venga  
El buen oficial á la tierra.
- l) Quiquiriquí,  
Calla, bobo, que no es para tí.
- ll) Pasa, barbado,  
No pases ogaño.
- m) Pasa, barbudo,  
No pase ninguno.
- n) Arráncate, nabo,  
Que buen azadon traigo.
- ñ) Este peral tiene peras,  
Cuantos pasan comen dellas.  
Ayudámele á tener,  
Que se me quiere caer;  
Y á quien diere, que se lo tenga.
- o) Cocorron, cocorron,  
¿Está acá tu señor?  
—Esotro lo sabe.

- p) En qué estás, compañero?  
—En penas.  
—Pues sácote dellas.
- q) Adivina quien te dió,  
Que la mano te asentó.

Tambien LEDESMA hace referencia de los juegos llamados *Tira y afloja*, *Los propósitos*, *Vestir al soldado*, *Mazmorreado me han, compañero*, *¿Qué come el rey?*, *¿En qué moneda batis?*, *Salta tú y dámela tú*, *Los alfileres á punta con cabeza*, *Pasa, pasa*, *El abejon*, *Saca ruin y mete bueno*, *Los cautivos*, *La miel mojo y voyme*, *Las colores* y *El escondite*; de otros en que se dice respectivamente:

¿Fué tu padre á moros?—Sí.  
¿Matólos á todos?—Sí.  
¿En qué lo veremos?—En los ojos.

Si quieres ser herrero como yo,  
Machaca con un mazo,  
Que así hago yo.

Endónote este árbol,  
Este ave, este refran y este cantar.  
¿Qué árbol y qué ave,  
Qué refran y qué cantar es ese?

y, en fin, de otra rima que no es sino el comienzo habitual de los cuentos populares en el siglo XVII:

Érase que se era, que norabuena sea;  
El bien que viniere para todos sea  
Y el mal váyase á volar (1).

(1) Tambien se decia:

Y el mal para quien le fuere á buscar  
Y para la manceba del abad.

«¿Quien eres (la dixen) muger desdichada? La Manceba del Abad, respondió ella, que anda en los cuentos de los niños, partiendo el mal con el que le va á buscar; assi di-

Ahora, para dar por terminado todo lo concerniente á la seccion de *Rimas infantiles* y ya que el plan que me he propuesto no permite dar cabida en esta obra á otros trabajos originales que los meramente narrativos y aclaratorios, describiré en cuatro plumadas algunas costumbres y ceremonias de los muchachos, mas ó menos relacionadas con sus cantarillos.

Sea la primera cierta cláusula penal, vigente en sus juegos, aunque expresamente no se pacte. Se ha de jugar con lealtad; practicando fielmente todas y cada una de las reglas de cada juego; con la formalidad, en fin, que debe de distinguir, aun en medio de la bulla y algazara, á quienes están en camino de ser hombres hechos y derechos. Una falta, una fulleria que se cometa por alguno de los jugadores, altera el general equilibrio, siembra la alarma y perjudica notoriamente á la república infantil. No debe, pues, ni puede quedar impune, ni su autor sin el condigno castigo, y ¡aquí del código penal de los muchachos! Ya mis lectores han tenido ocasion de ver (n.º 156-59 del texto y notas corresp.\*) cómo el código civil de los niños da estabilidad á los derechos, amparando al donatario contra las injustas pretensiones del donante que se arrepiente de su liberalidad y de qué manera sanciona la prescripción como medio de perder y adquirir la propiedad; pues bien, no es ménos acertada la disposición penal á que me refiero. Trataré de probarlo, dándola á conocer previamente.

Cuando un muchacho, al  *echar la china*, por ejemplo, esconde una piedrecilla en cada mano, con la  *non sancta* idea de que no haya escapatoria posible para el que, probando suerte, trata de quedar salvo, ó cuando hace cualquiera fulleria análoga y otro muchacho la

zen las empuñadoras de las consejas, y el mal para quien le fuere á buscar, y para la Manceba del Abad. (QUEVEDO, *Visita de los Chistes*.)

descubre, por accion pública denuncia el delito á sus compañeros, los cuales, constituidos en tribunal colegiado, oyen la acusacion y la defensa, aprecian las circunstancias que han concurrido en el hecho y, definitiva y firmemente juzgando, fallan: que deben de condenar y condenan al infractor de la ley á la pena de *el horon* (1), que consiste en no permitir al reo que continúe jugando—en privarle del uso de sus derechos civiles, como quien dice,—y en recluirle en algun rincon, desde el cual presencie cómo los demás muchachos, ciudadanos legalmente intachables é incapaces de meterse en un mal fregado, se solazan y divierten á todas sus anchas. ¡Por cuántos conceptos aventaja esta pena infantil á muchas de las consignadas en los códigos de los hombres! ¡Qué razon tenia el poeta popular BALMASEDA Y GONZALEZ, al decir, esto es, al cantar:

(1) Escribo *el horon*, por parecerme que eso quieren decir los muchachos cuando gritan justamente indignados: *Ar loron*. Porque en Osuna—donde yo he dictado y sufrido mil veces esta sentencia—cuando una palabra termina con *l* y la siguiente empieza con vocal ó *h* muda, se subroga la *r* en el lugar de la *l*, como es de rúbrica, y esta letra pasa á formar sílaba con la vocal inmediata; así se dice: *er lejio, er lombro, er landén*, por *el ejido, el hombro, el andén*. El mismo fenómeno fonético se observa en muchos otros pueblos andaluces; en Sevilla, v. g., se oye con frecuencia: *la Torre 'r lOro*, en vez de *la Torre del Oro*. *Horon* (\*) se llama en Andalucía á cierto seron grande y redondo, que comunmente sirve de granero portátil en las casas de los pobres.

La fórmula sobredicha bien se pudo usar durante algun tiempo en su acepcion literal y nó en la traslaticia que se le da ahora. Esto, suponiendo que no sean erróneas mis conjeturas.

\* Así los diccionarios, inclusive el de BARCIA, que no explica la etimología del vocablo. ¿Sobrará la *h*? ¿Será éste un aum. español de la palabra latina *os, oris*, como referencia á que tal espuerta es muy grande de boca?

Nádie diga en este mundo  
«No necesito consejos»  
Salomon, con ser tan sabio,  
Murió de un niño aprendiendo.

Veamos de qué modo la indicada pena reúne las cualidades que todas deben de tener, en rigor de derecho filosófico. Es *legítima*, porque proviene directamente del derecho consuetudinario y sólo la aplican los que para ello tienen imperio y jurisdicción: los mismos muchachos. Es *justa*, porque sólo se aplica al que infringe el derecho infantil, conociéndolo; eso de que *ignorantia juris nemini prodest* se queda bueno para nosotros los hombres, que somos más razonables. Es *moral*, porque no infama ni endurece al que la sufre: antes le hace llorar arrepentido y le recomienda á la piedad de sus compañeros, quienes luégo le perdonan, mediante la fórmula sacramental de *echar pelillos á la mar*, en que despues he de ocuparme. Es *personal*, porque sus efectos recaen solamente sobre el culpable, á diferencia de nuestras penas pecuniarias, que visitan las iniquidades de los padres sobre los hijos, hasta la quinta generacion y más allá todavía. Es, á todas luces, *divisible, remisible, reparable y correctiva*: ¿ostenta esas cualidades la pena de muerte, aún consignada en nuestro derecho? ¡Ah...! y en el *¡ah!* me quedo, por no sacar de quicio estos renglones y no salir yo mismo! Y ¿qué diremos respecto á la *ejemplaridad* de la pena infantil? ¿Qué muchacho, al contemplar la amargura y el arrepentimiento del que se ve privado del más delicioso de los derechos, del derecho á la alegría, no rechazará cualquiera maligna sugestion que le exponga á tan grave mal? En verdad digo—y no creo pecar de exagerado—que los chiquillos pueden prestar sus leyes penales á los hombres, para que éstos saquen patrones de ellas.

Sin embargo, convengamos tambien en que las costumbres guerreras y caballerescas de la Edad Me-

dia, perpetuándose por la tradicion, de que es fidelísima depositaria la grey muchachil (1), é infundiendo en su espíritu valor y altivez desmesurados, le mueve á remitir al material esfuerzo, no pocas veces, la solucion de sus contiendas, y hasta á organizarse en contrarios bandos para librar verdaderas batallas, en que se puedan conquistar los lauros de Marte y de paso algun chichon ó descalabradura. Las *pedreas* ó *apedreos*, el juego de *Moros y cristianos* y el de *Justicia y ladrones*, que recuerda los encuentros de los cuadrilleros de la Santa Hermandad con los malhechores, son ejercicios de este género; y *untar las orejas con saliva* un muchacho á otro equivale á un cartel de desafio con todas las reglas vigentes entre los caballeros de la Tabla Redonda. Conviénese en las condiciones del duelo, una de las cuales suele ser la siguiente: *No bale mentá la mare ni rajá la camisa*. Si el retado, por su cobardía, ó inferioridad de fuerzas—ó por su concepto filosófico del desafio—se niega á corresponder á la belicosa pretension del contrario, este, para enardecerle con nueva ofensa, hace rayas en el suelo, diciendo: *tu pare, tu mare, tu hermana*, etc., y las pisa despues; ó escupe sobre ellas, en testimonio de desprecio.

Pero los niños, por regla general, no son rencorosos y hacen las paces con la misma facilidad con que riñeron. ¡Y para hacerlas sinceras y durables, está probado que no hay mejor cosa que *echar pelillos á la mar!* Arráncase un pelo cada uno y teniéndolos cogidos entre los dedos, dicen:

(1) ¿Cómo, á no ser así, jugaran los muchachos á *Pa-res y nones* (*Par est?—Non est*), y á *Sonsoluna* (*Sum sub luna*), y á *Simili serba* (*Similis herba*), conservando, con poca ó ninguna alteracion, las denominaciones latinas? Ni ¿cómo gran número de los juegos infantiles actuales correspondería tan evidentemente á los usados en Grecia y Roma?

—¿Aónde ba ese pelo?  
 —¿Ar biento.  
 —¿Y er biento?  
 —A la má.  
 —Pos ya la guerra 'stá 'cabâ.

Dicho lo cual hacen volar de un soplo los dos pelos y se ponen á jugar, como si tal enemistad no hubiera existido (1).

¿Qué significa esta ceremonia? Por de pronto, la formulilla usada por los muchachos tiene gran analogía con la de un conjuro á que se atribuye gran virtud para curar cierta enfermedad bovina llamada por el vulgo *la raniya*. Véase:

Sar, mardita raniya,  
 Der cuerpo der güey.... (2).  
 Der cuerpo ar cuero.  
 Der cuero ar pelo.  
 Der pelo ar cuerno.  
 Der cuerno á la má.  
 Disen las hijas de Abrán  
 Qu' esta mardita raniya  
 Ar güey... no le dará más.

Al mar se envían, por medio de entrambas fórmulas, la pasada enemistad y el imaginario sér malféfico. ¿No es mucho para casualidad esta coincidencia? Pues véase, á mayor abundamiento, la siguiente oracion popular siciliana (PITRÉ, *Spettacoli e feste*, 424-25):

(1) En Sevilla los muchachos denotan estar reñidos poniendo el dedo pulgar debajo de la barba, y entre los dientes para celebrar la reconciliacion. En la Isla de Cuba para hacer las amistades enlazan los dedos índices; y para romperlas, los meniques, diciendo: *Peleaos*. Con esta última ceremonia los muchachos en Andalucía creen evitar que los perros realicen el último acto de la digestion. En Italia (V. la nota 109 de esta seccion) tambien se practica idéntica ceremonia, aunque con diferente objeto.

(2) Aquí el nombre de la res.

Santa Lucia  
 Supra un mármuru chi chiancia.  
 Vinni a passari nostru Signuri Gèsu Cristu:  
 —Chi hai, Lucia, chi chianci?  
 —Chi vogghiu aviri, patri maistusul  
 M' ha calatu 'na resca all' occhi;  
 Nun pozzu vidiri, nè guardari.  
 —Va' a lu mè jardinu,  
 Pigghia birbina e finocchiu.  
 Cu li me' manu li chiantai,  
 Cu la mè vucca l' abbivirai,  
 Cu li mè pedi li scarpisai:  
 S' è frasca va a lu voscu,  
 S' è petra va a mari,  
 S' è sangu squagghirà.

Ahora bien, ¿será que el mar significa etnológicamente algo más que un gran charco en que hay peces y navíos? Esta pregunta nos hemos hecho alguna vez MACHADO y ALVAREZ y yo y la respuesta ha sido afirmativa. Para individuos aislados, para personalidades sueltas, aun quizás para muchos de los que llegaron el caso recitan con fé tales engendros de la supersticion, el mar no es otra cosa que lo que dejo manifestado; mas para el Pueblo, para la anónima inteligencia de la colectividad, siempre vieja, siempre jóven y siempre una, si bien modificada á través de los tiempos, tiene otra significacion lata y eminentemente filosófica. El mar — me decia MACHADO — representa lo indistinto, la gran generalizacion en cuyas inmensas lobregueces se sepulta *ad perpetuum* todo lo determinado é individual; el gran ruido donde se confunde y pierde toda nota particular. Creo que el laborioso DEMÓFILO no se equivocaba al hacer esta induccion: que la idea de mar, como la de muerte, corresponde á la de extincion de todo accidente diferencial; en cuyo caso está conocido por qué los muchachos echan pelillos á la mar, por qué conjurando los boyeros á *la raniya* le ordenan emprender ese viaje y por qué, finalmente, segun la leyenda siciliana, Jesu-

cristo aseguraba á Santa Lucía lo que reza el penúltimo verso de la fórmula trascrita.

Para procurarse mayor luz acerca de este punto estúdiense con detenimiento la significacion y alcance de los modismos *Donde va la mar vayan las arenas* y *Eso es hablar de la mar*; de la copla:

Á la mar van á parar,  
Morena, todos los rios,  
Y allí se irán á juntar  
Tus amores y los míos (1)

y, especialmente, de la expresion latina *Maremagnum*. Limitome á indicar unas y otros, porque ya van pecando de pesadas estas sobrenotas y há largo rato que está pidiendo alojamiento para sus numerosas tropas la seccion de *Adivinanzas*.

(1) Lo mismo los poetas eruditos. JORGE MANRIQUE:

Nuestras vidas son los rios  
Que van á dar en la mar,  
Que es el morir:  
Allá van los señoríos,  
Derechos á se acabar  
Y consumir.

¿RIOJA?:

Como los rios en veloz corrida  
Se llevan á la mar, tal soy llevado  
Al último suspiro de mi vida.

## ADIVINANZAS